



Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas
Técnicas Eléctricas en Distribución
Préstamo BID No.4711/OC-DR



Minuta Reunión Previa
LPI-BID-01-2023-PE: Diseño, Suministro e
Instalación del Segundo Paquete de
Subestaciones de EDESUR

Minuta Reunión Previa

Licitación LPI-BID-01-2023-PE:

Diseño, Suministro e Instalación del Segundo Paquete de

Subestaciones de EDESUR

Fecha de la minuta: 20 de octubre de 2023.

Hora de inicio: 10:00 a.m. **Hora de Término:** 10:45 a.m.

Lugar: Salón Julio Negroni, Primer Piso, edificio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ave. Independencia, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes, Sto. Dgo. D.N.

Fecha de distribución: 26 de octubre de 2023.

Participantes:

- **Empresas:** AEG Infraestructuras Industriales, SRL; CAIT&I; Consorcio Monlux Garoc; DISICO, S.A.; Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.; FCC Industrial; Grupo V40, SRL; KEPCO; Midas Dominicana; RAAS Solar y SEMI.
- **EDESUR:** Gilbert Melenciano, Daniel Romero y Manny Montero.
- **UEP-CDEEE:** Emilio Contreras, Kilsis Lahoz y Wather Ramírez.

I. Antecedentes

La UEP/MEM realizó la publicación del llamado a licitación para el Diseño, Suministro e Instalación del Segundo Paquete de Subestaciones de EDESUR, proceso LPI-BID-01-2023-PE, el 19 de septiembre de 2023, en el portal de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Negocios (UNDB) y en el periódico Listín Diario. En los documentos asociados al proceso, se indicó en la cláusula IAL 7 que sería realizada una reunión previa; la cual fue celebrada en la fecha y hora programada.

2. Introducción a la Reunión.

La reunión dio inicio con las palabras de bienvenida de Emilio Contreras a todos los participantes, explicando que el propósito de esta es tener un cara a cara con los participantes y responder dudas sobre el proceso, dentro del espacio disponible para estos fines, el cual culmina el 27 de octubre de 2023. Se exhortó a los participantes a realizar una lectura comprensiva de los documentos de licitación previo a realizar cualquier consulta asociada al proceso, debido a que la experiencia ha reflejado que muchas de las respuestas a las preguntas pudieron ser obtenidas directamente por los oferentes; ya que dichas respuestas se encontraban explícitas en los documentos de licitación. Se enfatizó que las ofertas recibidas deben ajustarse a los requerimientos del



**Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas
Técnicas Eléctricas en Distribución
Préstamo BID No.4711/OC-DR**

**Minuta Reunión Previa
LPI-BID-01-2023-PE: Diseño, Suministro e
Instalación del Segundo Paquete de
Subestaciones de EDESUR**

pliego de licitación para ser consideradas para la adjudicación. Se recordó que en la cláusula IAL 11 de los pliegos de licitación se encuentran los documentos que deberán conformar la oferta; complementados con la información solicitada en la hoja de datos. Se motivó a los oferentes a que presenten una oferta debidamente ordenada para que el proceso de revisión y evaluación resulte más expedito en sus diferentes etapas. Se indicó que debe evitarse la repetición de información; sobre todo para los oferentes que participarían en varios lotes. No obstante, el oferente debe indicar explícitamente en su oferta cuales informaciones serían comunes, particularmente las relativas a las Planillas de Datos Técnicos Garantizados (PDTG) y especificaciones técnicas de equipos.

Se recordó la importancia de entregar las ofertas dentro del plazo establecido para estos fines. Toda oferta que llegué después de la fecha y hora límite será rechazada. En consecuencia, se exhortó a los participantes tomar los aprestos de lugar para entregar sus ofertas dentro del plazo.

Se recordó que la licitación cuenta de 4 lotes (Aeropuerto de Herrera, Granitos Bojos, Engombe Manoguayabo y Arroyo Manzano); para los cuales el contratista será responsable del diseño (Ingeniería de detalle), suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de las subestaciones. Es decir, los contratos serán llave en mano, donde el contratante solo ha proporcionado la ingeniería básica; especificaciones técnicas de equipos importantes y de algunos secundarios; y los estudios de suelo de los sitios donde se construirán las subestaciones. Los Oferentes deberán incluir todo lo necesario en sus propuestas, para el desarrollo y puesta en marcha exitosa de las instalaciones.

Previo al inicio de la sesión de preguntas y respuestas, le fue informado a los participantes que las respuestas formales a las consultas surgidas durante este proceso serán plasmadas en la minuta de la reunión, la cual será distribuidora entre todos los registrados en el proceso licitatorio y publicada en la página web.

Se especificó que las ofertas deben presentarse por lista, acorde a los formatos incluidos en los documentos de licitación. Estas listan deben ser completadas atendiendo a la procedencia de los bienes y equipos a ser ofertados; así como de los servicios necesarios para su implementación. En ese sentido, se indicó que la lista no. 1 corresponde a bienes y equipos (Planta) procedentes del exterior; la lista no. 2 corresponde a Planta procedente desde el país del contratante, la lista no. 3 al diseño, lista no. 4 servicios de instalación y otros, y la lista no. 5 al Resumen Global. Se exhortó a los participantes a respetar el llenado de las listas según lo indicado sin realizar combinaciones entre ellas. Además, se enfatizó que deben transparentar los impuestos aplicables en cada caso. Se resaltó que la Norma General 07-2007 de DGII solo aplicaría a la obra civil.

Además, se recordó que, una vez terminada la reunión previa, el equipo de EDESUR acompañaría a los interesados en realizar la visita a los lugares de las subestaciones.

A continuación, sesión de preguntas y respuestas:

1. ¿En cuanto a la revisión y/o aprobación de la ingeniería de las subestaciones, ETED tendrá algún tipo participación?

Respuesta: Sí, ETED revisaría la parte de las subestaciones correspondientes a alta tensión (AT). EDESUR y ETED han establecido un canal de comunicación para agilizar las revisiones y aprobaciones correspondientes.

2. ¿Las aprobaciones de ingeniería y de equipos tendrían que ser tramitadas primero a la ETED y posteriormente a EDESUR?

Respuesta: Las solicitudes de aprobación se tramitarán a través de EDESUR, quienes a su vez canalizaría estas solicitudes ante ETED, cuando corresponda.

3. ¿El proceso de interconexión, es decir proceso ABC, corresponde a EDESUR a ETED o es responsabilidad del contratista?

Respuesta: Todos los procesos de gestión para la interconexión, tanto a nivel de AT como de MT, son de responsabilidad del contratista. Cuando corresponda, EDESUR servirá de canal para las solicitudes de aprobación en las cuales tenga que intervenir ETED.

4. ¿Los plazos establecidos en las declaraciones de trabajo, son los tiempos que se compromete el contratante para dar respuesta a las aprobaciones?

Respuesta: Los plazos corresponden a hitos que debe considerar el oferente para realizar la programación de los trabajos. Los plazos son estimados puesto que hay acciones que no dependen de EDESUR ni del MEM. Se aclaró que, si durante la ejecución de los trabajos ocurriesen retrasos en las aprobaciones o en cualquier otra actividad que no sea atribuibles al contratista, el tiempo de retraso no sería contado como parte del plazo de entrega de las obras.

5. ¿Se considerará una extensión al plazo para la entrega de las ofertas, considerando las actividades que deben realizar las empresas extranjeras como apostillados, envíos de documentos, así como para atender solicitudes de los fabricantes para realizar cotizaciones y completar toda la información requerida?

Respuesta: Se otorgará una extensión de cuatro (4) semanas al plazo ya estipulado para la presentación de las ofertas. Esta extensión será confirmada a través de la enmienda no.1 a los documentos de licitación.

6. ¿Se considera dentro del alcance de la subestación de Engombe – Manoguayabo, las protecciones y automatizaciones de ETED?

Respuesta: Sí, se contempla dentro del alcance de la subestación. Se revisarán los documentos de licitación, en caso de que no estén, se incluirán a través de la enmienda no.1 a los documentos de licitación.

7. ¿Para los equipos a ser suministrados tanto principal como secundarios solo se deberá ofertar una marca?

Respuesta: Es correcto. Se deberá ofertar una (1) marca por equipo principal o secundario. Se indicó que los equipos principales o importantes corresponden a los transformadores, bahía GIS, conductores de MT 800 mm² XLPE, conductores de MT 630 mm² XLPE, celdas MT e interruptores de AT (Ver punto 2.7, página 80 de los documentos de licitación).

8. ¿La procedencia de los bienes debe corresponder a un miembro del BID o de la Comunidad Europea?

Respuesta: Los bienes deben proceder de países miembros del BID o hecho en la Unión Europea para ser elegibles. La lista de países miembros se encuentra en la Sección IV. Países Elegibles.

Para cerrar la reunión, se proporcionaron informaciones acerca de la logística para el recorrido a las visitas a las subestaciones. Se aclaró que, si surgen dudas durante el recorrido, los oferentes deberán remitirlas por escrito al correo uep-adquisiciones@cdeee.gob.do, para que dichas preguntas se consideren válidas y sean oficialmente procesadas y respondidas.

Preparada por: Wather Ramírez, Especialista en Adquisiciones de la UEP

Revisada por: Emilio Contreras, Consultor de la UEP.